



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de su OOAD Regional en Veracruz Sur, emite el presente fallo del procedimiento por Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025**, para la adjudicación del Contrato de obra pública, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, relativo a "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER." con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento y demás requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Que en la evaluación de la proposición se siguieron los lineamientos establecidos por los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del Artículo 63 de su Reglamento, así como los criterios para el análisis y evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecido en el numeral II.14 (**Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato**) de la Convocatoria, por ello al hacer la evaluación de las proposiciones recibidas, se verificó entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los participantes, que los recursos propuestos por los participantes, sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente conforme a los programas de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, que los precios propuestos sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o en la región donde se ejecutarán los trabajos, por lo anterior el representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, hace saber a los representantes el resultado de la presente Convocatoria, por lo que a continuación se enlistan las propuestas evaluadas en forma detallada:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	IMPORTE PROPUESTO
1	DISTRIBUIDORA DE IMPERMEABILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$4,298,939.96 (Cuatro Millones Doscientos Noventa y ocho mil, novecientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
2	PROQXA \+ ING SA DE CV	\$5,497,060.68 (Cinco Millones Cuatrocientos noventa y siete mil, sesenta pesos 68/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
3	RY&BA COMERCIALIZADORA SA DE CV	\$4,786,415.18 (Cuatro Millones Setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos quince pesos 18/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

La propuesta de la persona moral **DISTRIBUIDORA DE IMPERMEABILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**, propone un monto total por **\$ 4,298,939.96 (Cuatro Millones Doscientos Noventa y ocho mil, novecientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido.** Monto declarado a través de la propuesta económica de la proposición realizada el día 27 de mayo de 2025 a las 11:58 am, así mismo en la evaluación técnica obtuvo una puntuación de **22.00** de un total de **50** puntos de un mínimo requerido de **37.50 puntos**; puntos por lo que dicha propuesta es **DESECHADA**, como a continuación se expone:

(Handwritten signatures)





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

PROPUESTA TÉCNICA			
I. CALIDAD EN LA OBRA (19 PUNTOS)			
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente:		b) Mano de obra, se asignarán:	
5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas (Catálogo de Conceptos y Anexos Técnicos)	0 (cero) puntos, si no acompaña los documentos que acrediten que los materiales propuestos cumplen con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas (Catálogo de Conceptos y Anexos Técnicos).	3 (tres) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos y se acredite la experiencia requerida de conformidad con lo solicitado en el numeral II.10.2;	1.5 (uno punto cinco) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos, pero omita acreditar la experiencia requerida de conformidad con lo solicitado en el numeral II.10.2;
NO CUMPLE		CUMPLE	
El licitante NO Integra Catálogo de Conceptos con Anexos Técnicos los cuales detallan la calidad, características y especificaciones de los insumos y bienes solicitados en la Convocatoria		Se observan todas las categorías, y acredita la experiencia requerida de conformidad con lo solicitado,	
0.00		3.00	
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán:			
2 (dos) puntos, cuando el licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de los conceptos del catálogo que así lo requieran;		0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los Conceptos del Catálogo.	
NO CUMPLE			
El licitante no propone la maquinaria y equipo de construcción que asegura la ejecución de los conceptos del catálogo.			
0.00			
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos, se asignarán:		e) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignará:	
2 (dos) puntos, cuando el licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando.	0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica.	1 (un) punto, solo cuando el licitante: Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, deberá guardar congruencia con la y procesos constructivos que proponga aplicar, el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas. Se valorará la metodología técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.
CUMPLE		CUMPLE	
Integra la estructura del personal técnico que se encargará de los trabajos		El licitante describe la totalidad de las especialidades y partidas	
2.00		1.00	
f) Programas, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:		g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 2 (dos) punto como máximo, conforme a lo siguiente:	
4 (cuatro) puntos, solo cuando los programas propuestos por el licitante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos.	0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria.	2 (dos) puntos, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos.	0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción; que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente Convocatoria.
NO CUMPLE		CUMPLE	
NO se observan los programas propuestos por el licitante		Demuestra que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos.	
0.00		2.00	

Puntuación I. Calidad en la Obra:

8.00 de 19.00 puntos

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)		
a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 7.00 (siete) puntos, que representan el 47% de la ponderación total que se asigna al rubro.		
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, este aspecto tendrá una ponderación del 30% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 2.10 (dos punto diez) puntos y se realizara conforme a lo siguiente	2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este aspecto tendrá una ponderación del 60% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 4.20 (cuatro punto veinte) puntos y se realizara conforme a lo siguiente:	3. Dominio de materiales relacionadas con la obra a ejecutar, este aspecto tendrá una ponderación del 10% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 0.70 (cero punto setenta) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025
RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Table with 8 columns and multiple rows detailing evaluation criteria, scores, and compliance status for various aspects of the bidding process.

Puntuación II. Capacidad del Licitante: 8.00 de 15 puntos

Table titled 'III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)' with two main sections: 'a) Experiencia' and 'b) Especialidad', each with detailed criteria and evaluation results.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025
RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Table with 2 columns: 3.00 and 1.5

Puntuación III. Experiencia y Especialidad del Licitante: 4.5 de 10.00 puntos

Table with 3 columns: IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS), CUMPLE, 1.5

Puntuación IV. Cumplimiento de Contratos: 1.5 de 3.00 puntos

Table with 4 columns: V. CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS), 1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente, 2. Mano de obra, NO CUMPLE, CUMPLE, 0.0, 0.0

Puntuación V. Contenido Nacional: 0.00 de 3.00 puntos
Puntuación total Propuesta Técnica: 22.00 de 50.00 puntos

Table with 2 columns: PROPUESTA ECONÓMICA, DEL FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS), =40(\$3,425,044.42/ \$3,425,044.42), =10 (1.66/1.66), 0.00, 00.00

Puntuación total Propuesta Económica: 0.00 puntos

Puntuación total Propuesta Técnica (22.0)
Más la Propuesta Económica (0.00): 22.00 puntos



Handwritten signatures and marks



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

La propuesta de la persona moral **PROQXA + ING, S.A. DE C.V.**, propone un monto total por **5,497,060.68 (Cinco Millones Cuatrocientos noventa y siete mil, sesenta pesos 68/100 M.N.) I.V.A. Incluido.** monto declarado a través de la propuesta económica de la proposición realizada el día 26 de mayo de 2025 13:26 hrs, así mismo en la evaluación técnica obtuvo una puntuación de **38.38** de un total de **50** puntos y de un mínimo requerido de **37.50** puntos en la evaluación económica obtuvo una calificación de **43.53** de **50.00** puntos, como a continuación se expone:

PROPUESTA TÉCNICA			
I. CALIDAD EN LA OBRA (19 PUNTOS)			
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente:		b) Mano de obra, se asignarán:	
5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y bienes que proponga el licitante cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas (Catálogo de Conceptos y Anexos Técnicos)	0 (cero) puntos, si no acompaña los documentos que acrediten que los materiales propuestos cumplen con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas (Catálogo de Conceptos y Anexos Técnicos).	3 (tres) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos y se acredite la experiencia requerida de conformidad con lo solicitado en el numeral II.10.2;	1.5 (uno punto cinco) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos, pero omita acreditar la experiencia requerida de conformidad con lo solicitado en el numeral II.10.2;
CUMPLE		CUMPLE	
Integra Catálogo de Conceptos con Anexos Técnicos los cuales detallan la calidad, características y especificaciones de los insumos y bienes solicitados en la Convocatoria.		Se observan todas las categorías, pero omite acreditar la experiencia requerida de conformidad con lo solicitado;	
5.00		1.50	
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán:			
2 (dos) puntos, cuando el licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de los conceptos del catálogo que así lo requieran;		0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los Conceptos del Catálogo.	
CUMPLE			
El licitante propone la maquinaria y equipo de construcción que asegura la ejecución de los conceptos del catálogo.			
2.00			
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos, se asignarán:		e) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignará:	
2 (dos) puntos, cuando el licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando.	0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica.	1 (un) punto, solo cuando el licitante describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar, el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas. Se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.	0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.
CUMPLE		CUMPLE	
Integra la estructura del personal técnico que se encargarán de los trabajos hasta el segundo nivel		El licitante describe parcialmente las especialidades y partidas a realizar.	
1.00		0.50	
f) Programas, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:		g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 2 (dos) punto como máximo, conforme a lo siguiente:	
4 (cuatro) puntos, solo cuando los programas propuestos por el licitante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos.	0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente Convocatoria.	2 (dos) puntos, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantea demuestre que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos.	0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción; que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente Convocatoria.
CUMPLE		CUMPLE	
Se observa que los programas propuestos por el licitante guardan congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas.		Integra la planeación Integral en congruencias sin embargo no menciona completamente los conceptos solicitados en el catálogo de conceptos	
4.00		1.00	

Puntuación I. Calidad en la Obra:

15.00 de 19.00 puntos

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)		
a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 7.00 (siete) puntos, que representan el 47% de la ponderación total que se asigna al rubro.		
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, este aspecto tendrá una ponderación del 30% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 2.10 (dos punto diez) puntos y se realizara conforme a lo siguiente	2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este aspecto tendrá una ponderación del 60% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a	3. Dominio de materiales relacionadas con la obra a ejecutar, este aspecto tendrá una ponderación del 10% del total de puntos establecido para este





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025
RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Table with 3 columns and 4 rows. Columns represent different criteria for evaluation. Rows show the status (CUMPLE, NO CUMPLE) and scores (1.68, 4.20, 0.00) for each criterion.

b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá 6.00 (seis) puntos, que representan el 40% de la ponderación total que se asigna al rubro, de la forma siguiente:

Table with 4 columns and 3 rows. Columns represent different economic criteria: 1) Capital de trabajo neto, 2) Liquidez, 3) Solvencia, 4) Rentabilidad. Rows show descriptions, scores (3.00, 1.00, 1.00, 1.00), and fulfillment status (CUMPLE).

c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2.00 (Dos punto cero) puntos, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad.

Puntuación II. Capacidad del Licitante: 12.88 de 15 puntos

III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)

Table with 2 columns and 2 rows. Columns represent 'a) Experiencia' and 'b) Especialidad'. Rows contain detailed descriptions of the criteria and evaluation methods.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025
RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Table with 2 columns: CUMPLE and CUMPLE. Row 1: Acredita la experiencia máxima requerida. Row 2: Acredita el máximo de contratos de obras ejecutadas sin embargo el 50% son de la misma especialidad que la actual licitación.

Puntuación III. Experiencia y Especialidad del Licitante: 8.50 de 10.00 puntos

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS). Table with 2 columns: CUMPLE and CUMPLE. Row 1: El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite tener un máximo de 10 contratos... Row 2: A los que acrediten menor número de contratos... Row 3: En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo de 10 contratos... Row 4: Acredita contratos de obras ejecutadas con fianzas de vicios ocultos y actas entrega recepción.

Puntuación IV. Cumplimiento de Contratos: 2.00 de 3.00 puntos

V. CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS). Table with 2 columns: NO CUMPLE and NO CUMPLE. Row 1: 1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente. Row 2: 2. Mano de obra. Row 3: Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, que representan el 50% del total de puntos establecidos para este rubro... Row 4: De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente Convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos.

Puntuación V. Contenido Nacional: 0.00 de 3.00 puntos
Puntuación total Propuesta Técnica: 38.38 de 50.00 puntos

PROPUESTA ECONÓMICA. Table with 2 columns: DEL PRECIO (40 PUNTOS) and DEL FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS). Row 1: En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado... Row 2: A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignarán los 10 puntos.

Puntuación total Propuesta Económica: 43.53 de 50.00 puntos

Puntuación total Propuesta Técnica (38.38)
Más la Propuesta Económica (43.53): 81.91 puntos





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025
RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y
CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

La propuesta de la persona moral RY&BA COMERCIALIZADORA SA DE CV, propone un monto total por \$ 4,786,415.18 (Cuatro Millones Setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos quince pesos 18/100 M.N.) I.V.A. Incluido. monto declarado a través de la propuesta económica de la proposición realizada el día 26 de mayo de 2025 16:26 hrs, así mismo en la evaluación técnica obtuvo una puntuación de 28.90 de un total de 50 puntos y de un mínimo requerido de 37.50 por lo que la propuesta es técnicamente NO SOLVENTE, como a continuación se expone:

Table with 2 main columns: 'a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente' and 'b) Mano de obra, se asignarán'. It details technical requirements and scores for various categories like materials, construction equipment, and organizational structure.

Puntuación I. Calidad en la Obra: 13.00 de 19.00 puntos

Table titled 'II. CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)' with three columns: 'a) Capacidad de los recursos humanos', '2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales', and '3. Dominio de materiales relacionadas con la obra a ejecutar'.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025
RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Table with 8 columns and multiple rows detailing evaluation criteria, requirements, and scores for various sub-items. Includes sections for 'Capacidad de los recursos económicos' and 'Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad'.

Puntuación II. Capacidad del Licitante:

11.20 de 15 puntos

Table titled 'III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)' with two columns: 'a) Experiencia' and 'b) Especialidad', detailing requirements and scoring for each.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025
RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Table with 2 columns: NO CUMPLE (0.00) and CUMPLE (0.70). Row 1: NO Acredita la experiencia máxima requerida. Row 2: Acredita 1 contratos de obras ejecutadas de la misma especialidad que la actual licitación.

Puntuación III. Experiencia y Especialidad del Licitante: 0.70 de 10.00 puntos

Table for IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS). Includes criteria for number of contracts and accreditation. Result: CUMPLE 1.00.

Puntuación IV. Cumplimiento de Contratos: 1.00 de 3.00 puntos

Table for V. CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS). Includes criteria for materials and workmanship. Result: CUMPLE 1.50.

Puntuación V. Contenido Nacional: 3.00 de 3.00 puntos
Puntuación total Propuesta Técnica: 28.90 de 50.00 puntos

Table for PROPUESTA ECONÓMICA. Columns: DEL PRECIO (40 PUNTOS) and DEL FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS). Contains detailed formulas and criteria for economic proposal evaluation.

Puntuación total Propuesta Económica: 0.00 de 50.00 puntos

Puntuación total Propuesta Técnica (28.90)
Más la Propuesta Económica (0.00): 28.90 puntos



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Por lo anterior expuesto, se hace de conocimiento que la propuesta de la persona moral PROQXA + ING, S.A. DE C.V., obteniendo en ambas evaluaciones una puntuación de 81.91 de 100 puntos, siendo la puntuación suficiente en la etapa de evaluación, resultando la única propuesta SOLVENTE para el estado conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el presente procedimiento.

Por lo anterior:

Siendo las 15:00 hrs del día 30 de mayo de 2025 el representante del Instituto Mexicano del Seguro Social expresa que en la evaluación de la proposición se siguieron los lineamientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los criterios para el análisis y evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecidos en la Convocatoria, por ello al hacer la evaluación de las propuestas recibidas se verificó entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los participantes, que los recursos propuestos sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente la obra objeto de esta Convocatoria, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas y que los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona.

Por lo anterior y atendiendo el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32,33 párrafo II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 45 fracción I, 46, 46 Bis, 47 y 48 LOPySRM, así como 67, 68, 72,73 y 74 de su reglamento, se hace constar el resultado de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025 y el fallo inapelable de dicho organismo, declarándose como participante ganador a la persona moral PROQXA + ING, S.A. DE C.V. que tal como se ha expuesto, obteniendo en su evaluación técnica una puntuación de 38.38 de 50 puntos y en la evaluación económica obtuvieron una calificación de 43.53 de 50.00 puntos, obteniendo un total de ambas evaluaciones de 81.91 de 100 puntos, con un importe de \$5,497,060.68 (Cinco Millones Cuatrocientos noventa y siete mil, sesenta pesos 68/100 M.N.) I.V.A. Incluido. monto declarado a través de la propuesta económica de la proposición realizada el día 26 de mayo de 2025 13:26 hrs, para la ejecución de los trabajos correspondientes al "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER.". por haberse considerado que su propuesta resulta solvente y es las más conveniente a los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social, porque reúne conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el instituto.

Se cita a los participantes ganadores a la firma del contrato, mismo que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria en su numeral III.2. Firma del Contrato, el cual se llevará a cabo el día 13 de junio de 2025, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicadas en Sur 10 Número 127, Colonia Centro, C.P, 94300, en esta ciudad de Orizaba, Ver. o en su caso dentro de los primeros 15 días naturales después de emitido el presente documento de acuerdo a lo estipulado en el Art. 47 de la LOPSRM por lo cual se recuerda que deberá realizar el trámite de obtención de la fianza correspondiente por conceptos de cumplimiento, así como la entrega de los documentos necesarios para la formalización del contrato, los cuales se encuentran establecidos en la Convocatoria misma y los documentos que la integran, así también deberá presentar los originales de los documentos que establecen la existencia legal de su representada y la cédula profesional del superintendente, caso contrario será estrictamente su responsabilidad el contar en tiempo y forma con el contrato para su firma el día establecido.

La presente acta surte para los participantes, efecto de notificación en forma así mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación y en consecuencia de la magnitud de los participantes y la complejidad de llevar a cabo la descripción de cada una de las causales en que incurrieron conforme a la Convocatoria emitida por el Instituto



2025 Año de La Mujer Indígena

[Signature]

[Signature]



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR064-N-5-2025 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN EL HGZ 32 MINATITLÁN Y HGZ 36, COATZACOALCOS, VER."

Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Regional en Veracruz Sur, se firma el presente documento el día 30 de mayo a las 16:00 hrs, por parte de los que intervinieron en el acto y el servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación Regional en Veracruz Sur. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición el acta de los que no hayan asistido para efectos de su notificación en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en **Sur 10 No. 127 Col. Centro, C.P. 94300 en Orizaba, Ver., en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y en el portal de transparencia del IMSS**, así como en el Rotulón que se encuentra en el acceso principal de estas oficinas.

Por el área Convocante:

L.A.E. Lorena Bonilla Cervantes
Enc. De la Jefatura de Servicios Administrativos

Arq. Abner Josue Zarate Varela
Jefe de Oficina E3 y Área Técnica

Ing. Jonatan Canales Delgado
Responsable de Proyectos E4

